



CLUB REMEROS de FRAY BENTOS

FUNDADO EL 24 DE AGOSTO DE 1936/PERSONERIA JURIDICA 7911/ RUT:130116000013



55º REGATA INTERNACIONAL DEL RÍO URUGUAY CARNAVAL 2023

18 y 19 de febrero de 2023

Autoridad Organizadora:
Club Remeros de Fray Bentos

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela (RRV)* de la World Sailing 2021- 2024.
- 1.2 Regirá la fórmula PHRF y los tiempos reales serán corregidos por el sistema Tiempo en tiempo.
- 1.3 Se podrá aplicar la corrección por corriente prevista en la fórmula PHRF. En tal caso, la velocidad de la corriente determinada por la comisión de regata será comunicada a la flota mediante su exhibición en un tablero en la lancha de comisión de regata, no más tarde que la primera señal de atención. A los fines de la corrección, se utilizará el 80% de la velocidad publicada.
- 1.4 Los horarios aquí mencionados corresponden a la hora oficial de la R. O. del Uruguay.
- 1.5 En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata prevalecerán estas últimas. Esto modifica la regla RRV 63.7.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1 **Los valores de las inscripciones**, expresados en pesos uruguayos y pesos argentinos, serán los siguientes:
 - serie A: \$U 4.400- \$Arg 33.000 (5 ticket)
 - serie B: \$U 3.600- \$Arg 27.000 (4 ticket)
 - serie C: \$U 3.000- \$Arg 22.500 (3 ticket)
 - serie D: \$U 2.300 \$Arg 17.250 (1 ticket)
 - solitario: \$U 1500- \$Arg 11.250 (1 ticket)
 - serie S: de acuerdo a su serie, según rating.

Barcos argentinos que no participen de la entrega de premios en Fray Bentos podrán inscribirse con un abono del 50% de la inscripción correspondiente a la serie en que participe.

2.2 Las inscripciones podrán realizarse:

- En la secretaría del Club de Remeros Fray Bentos.
- En el muelle de Nuevo Berlín el día 18 de febrero.
- Transferencia bancaria BROU Caja de ahorros N° 001535805-00002.
- Transferencia bancaria SANTANDER (Argentina) N° 312-009981/5. CBU:07203129-20000000998154. Alias:VELERO.SOMBRA.PILETA

Los pagos de las inscripciones deben realizarse previo a la corrección de tiempos de la primera etapa.

INSCRIPCIÓN ANTICIPADA:

Período de tiempo comprendido entre el 10/01/2023 y el 05/02/2023. El beneficiario obtendrá un beneficio del 50% de descuento para embarcaciones de amarra en puertos argentinos y un 20% para embarcaciones de amarra en puertos uruguayos.

2.3 TICKETS

Cada ticket incluye consumición de una bebida y acceso al servicio de catering que comenzará a las 19hs en el Club Remeros Fray Bentos previo a la ceremonia de la entrega de premios el domingo 19 de febrero.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) ubicado en la lancha de la comisión de regata y en Nuevo Berlín, y en el Club de Remeros Fray Bentos.

4. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier cambio en las instrucciones de regata será publicado antes de las 08:00 hs del día en que tenga efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas será publicado no más tarde que las 21:00 hs del día anterior al que tenga efecto.

5. DIVISIÓN POR SERIES

5.1	PHRF Serie A	barcos de 27.5 pies en adelante de rating estándar no medido
	PHRF Serie B	barcos de 22.0 a 27.4 pies de rating estándar no medido
	PHRF Serie C	barcos de 16.9 a 21.9 pies de rating estándar no medido
	PHRF Serie D	barcos hasta 16.8 pies de rating estándar no medido
	PHRF Serie M	barcos según padrón de PHRF
	PHRF Serie S	barcos que corren sin spinnaker
	SERIE ESPECIAL Mejor competidor en "Solitario"	

5.2 A los barcos que no figuren en el listado de ratings PHRF se le asignará el rating correspondiente a su tipo estándar del mencionado listado.

- 5.3 Un barco que al inscribirse no aclare que corre en la serie S será inscripto y competirá en la serie con Spinnaker que le corresponda.

6. PROGRAMA

<i>Etapas</i>	<i>Recorrido</i>	<i>Distancia aproximada</i>	<i>1^{ra}. Señal de Atención</i>
Primera	Arroyo Negro a Nuevo Berlín	31,860 mn	10:00 hs
Segunda	Nuevo Berlín a Fran Bentos	15,658 mn	13:30 hs

7. BANDERAS DE CLASE

- Series C, D, M y S de PHRF Numeral 1 del CIS (primera partida)
- Series A y B de PHRF Numeral 2 del CIS (segunda partida)

8. ÁREA DE REGATA

Río Uruguay, desde Arroyo Negro hasta Fray Bentos.

9. RECORRIDO

- 9.1 La regata se realizará por el cauce principal del río Uruguay, excepto en la primera etapa en la que:
- (a) se podrá dejar la isla Bonfiglio por cualquier banda y,
 - (b) al llegar a la isla del Burro, desde donde se deberá navegar por el Canal del Burro, dejando la isla del Burro por estribor y la isla del Chileno y la isla del Burro Chico por babor.
- 9.2 El puente internacional Gral. San Martín deberá pasarse bajo su arco principal.

10. MARCAS

- 10.1 Las marcas de partida serán, tanto en Arroyo Negro como en Nuevo Berlín, la lancha de la comisión de regata y una boya amarilla. Si en la partida se fondea una Marca Límite Interior cerca de la lancha de la comisión de regata, ésta será una boya amarilla.
- 10.2 Las marcas de llegada serán:
- en Nuevo Berlín, la boya amarilla fondeada al oeste del muelle y la farola roja del puerto de Nuevo Berlín;
 - en Fray Bentos, la lancha de la comisión de regata y una boya amarilla.
 - en caso de acortamiento del recorrido, la lancha de la comisión de regata y una boya amarilla.

11. LA PARTIDA

- 11.1 La línea de partida estará ubicada:
- para la primera etapa, en las inmediaciones del Km. 187 del Río Uruguay;
 - para la segunda etapa, frente al muelle de Nuevo Berlín.
- 11.2 En ambas etapas la línea de partida estará determinada entre el mástil con bandera naranja de la lancha de comisión de regata y el lado del recorrido de una boya en el extremo opuesto.
- 11.3 En caso de fondearse una Marca Límite Interior (MLI) cerca de la lancha de la comisión de regata, los barcos deberán dejar la MLI por estribor desde que se acercan a la línea de partida para partir hasta que hayan pasado y dejado clara la MLI.

- 11.4 Para alertar a los barcos de que el proceso de largadas comenzará en breve, la bandera naranja que determina un extremo de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no antes que cinco minutos de la primera señal de atención.
- 11.5 - Primera largada: series C, D, M y S de PHRF;
 - Segunda largada: series A y B de PHRF.
 - Serie solitario largara en su serie correspondiente al rating estándar del barco.
- 11.6 Las regatas serán largadas usando la regla 26 del RRV con la señal de atención hecha cinco minutos antes de la señal de partida.

<i>Minutos antes de la señal de partida</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal sonora</i>	<i>Significado</i>
5	Se iza la bandera de clase	Una	Señal de atención
4	Se iza la bandera P, I, Z, Z con I, U o negra	Una	Señal preparatoria
1	Se arría la señal preparatoria	Una larga	Falta un minuto
0	Se arría la bandera de clase	Una	Señal de partida

- 11.7 La señal de atención de la segunda largada será dada 20 minutos después de la partida anterior en la primera etapa y 10 minutos después de la partida anterior en la segunda etapa.
- 11.8 Un barco que no parta antes de 10 minutos después de hecha la última señal de partida será clasificado DNS sin audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5.
- 11.9 Si la comisión de regata entendiese necesario podrá establecer la línea de largada más cerca de la de llegada.

12. LA LLEGADA

- 12.1 La línea de llegada estará ubicada:
- en la primera etapa, frente al muelle de Nuevo Berlín;
 - en la segunda etapa, en la bahía de la rambla de Fray Bentos;
 - en caso de acortamiento, en un lugar del recorrido mencionado en la instrucción 9, excepto al pasar la isla Bonfiglio.
- 12.2 La línea de llegada estará determinada por:
- en la primera etapa, entre boya amarilla fondeada al oeste del muelle y el lado del recorrido de la farola roja del muelle de Nuevo Berlín;
 - en la segunda etapa y en caso de acortamiento del recorrido, entre el mástil con bandera naranja de la lancha de la comisión de regata y el lado del recorrido de una boya en el extremo opuesto.
 - en caso de acortamiento de cualquiera de las etapas estará determinada entre el mástil con bandera naranja de la lancha de comisión de regatas y el lado del recorrido de una boya inflable amarilla
- 12.3 Al llegar en cada etapa es responsabilidad de cada barco facilitar a la comisión de regata su identificación, especialmente cuando ésta no puede ser hecha por carecer el barco de un número de vela ajustado a lo requerido por el Apéndice G del RRV.

13. LÍMITE DE TIEMPO

- 13.1** Si, luego de haber navegado el recorrido cumpliendo con la regla 28 del RRV, lo barcos que lleguen pasadas las 20:00 hs de la primera etapa y 19:00 hs en la segunda será clasificado DNF

14. ACORTAMIENTO DEL RECORRIDO

La comisión de regata podrá acortar el recorrido en cualquiera de las etapas, ubicando la llegada tal como se indica en la instrucción 12 y desplegando la bandera S del CIS con dos señales sonoras. La comisión de regata intentará comunicar el acortamiento a la flota por VHF canal 71.

15. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 15.1** Las protestas y pedidos de reparación deberán ser presentados:
- en la primera etapa, en la comisión de regatas ubicada en la farola del muelle, hasta treinta minutos después de su llegada al puerto;
 - en la segunda etapa, en la secretaría del Club Remeros de Fray Bentos, hasta treinta minutos después de la llegada a puerto de la lancha de la comisión de regata.
- 15.2** Los avisos de protestas serán publicados en el TOA tan pronto como sea posible después de vencidos los plazos de la instrucción 15.1, indicando dónde y cuándo serán las audiencias.
- 15.3** Los avisos de protestas de la comisión de regata, el comité técnico o la comisión de protestas requeridos por la regla 61.1(b) también podrán ser hechos mediante su publicación en el TOA. Esto modifica la mencionada regla.
- 15.4** La falta de agua en la zona de regata no será argumento para pedidos de reparación. Esto modifica las reglas RRV 60.1 (b) y 62.1(a).

16. VALIDEZ Y PUNTAJE

- 16.1** Cada etapa será considerada como una regata.
- 16.2** Para cada serie, el evento será válido con al menos una regata completada.
- 16.3** Se utilizará el sistema de Puntaje Bajo, siendo el puntaje de serie de los barcos el total de sus puntajes de regata, sin descartes.
- 16.4** Para la clasificación general de las series A, B, C y D de PHRF, los barcos de una serie cuya regata haya sido anulada por aplicación de la instrucción 13.1 recibirán el puntaje correspondiente a un DNF, sin audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5.

17. SEGURIDAD

- 17.1** Se recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 1 del RRV: "Todo barco o competidor dará toda la ayuda posible a cualquier persona o embarcación en peligro."
- 17.2** Ante una situación de emergencia se deberá informar a la comisión de regata, por VHF canal 71 o al teléfono del CRFB +598 99 871 764.
- 17.3** Un barco que abandona la regata intentará dar aviso a la comisión de regata lo antes posible y por cualquier medio disponible.
- 17.4** Una infracción a alguna de las reglas mencionadas en la instrucción 17 podrá ser considerada como mal comportamiento en los términos de la regla 69 del RRV.

18. INSPECCION DE EQUIPAMIENTO

Un barco al que la comisión de regata o el equipo técnico le informe que debe presentarse para inspección de equipamiento, deberá dirigirse de inmediato al lugar que se le indique. No cumplir con este pedido o de algún modo no colaborar con la inspección de equipamiento de modo que ésta se pueda llevar a cabo eficazmente podrá ser considerado como un mal comportamiento en los términos de la regla 69 del RRV.

19. PUBLICIDAD

- 19.1 Las embarcaciones podrán exhibir publicidad en este evento con las limitaciones impuestas por la Regulación 20.2.3 de WSA.
- 19.2 Si la autoridad organizadora lo requiere mediante un aviso publicado en el TOA y la provisión de banderas y calcos, los barcos deberán:
- enarbolar visiblemente la bandera del auspiciante mientras estén en regata y en el puerto;
 - exhibir en todo momento un calco que deberá pegarse en la banda de estribor a proa antes del inicio del evento. Las mismas serán provistas por la autoridad organizadora.

20. ELIMINACION DE BASURA

Se recuerda a los competidores la vigencia de la regla 55 del RRV Eliminación de Basura, que comienza diciendo: "Un competidor no arrojará intencionalmente basura al agua. Esta regla rige todo el tiempo...".

21. COMUNICACIONES RADIALES

- 21.1 La comisión de regata operará por el canal 71 de VHF.
- 21.2 Si la comisión de regata no dispone de otro modo, no se cursará otras comunicaciones - aparte de las llamadas de emergencia- que no sean las mencionadas en estas instrucciones de regata.
- 21.3 La comisión de regata podrá suspender las comunicaciones radiales durante el proceso de largada de las series.
- 21.4 No es necesario ni deseable confirmar radialmente la participación en regata.
- 21.5 Debido a las interferencias, ninguna comunicación radial hecha por la comisión de regata tendrá carácter oficial ni será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica las reglas RRV 60.1 (b) y 62.1(a).
- 21.6 Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

22. PREMIOS

- 22.1 La ceremonia de entrega de premios se realizará en el Club Remeros de Fray Bentos.
- 22.2 Se entregarán los siguientes premios:
- Copa "Challenger" al primer barco de la suma de las dos Clasificaciones Generales de las series A, B, C, D y solitario de PHRF;
 - Premio a el primer, segundo y tercero de la suma de las Clasificaciones de las series A, B, C, D y solitario de PHRF;
 - Premio a los tres primeros barcos de las series A, B, C y D.
 - Premio al primer barco de las series S, M y solitario.
 - Copa "Challenger" y distinción Cinta Azul al primer barco de la flota por suma de tiempos reales de ambas etapas.

- Trofeo C.R.F.B. al barco del Club Remeros de Fray Bentos mejor posicionado en la Clasificación General de las series A, B, C y D. Este trofeo será entregado en propiedad al barco que lo gane en tres regatas sucesivas o en cinco regatas alternadas.
- Trofeo al competidor más joven de la flota (Premio Alejo Simón).

23. NEGACION DE RESPONSABILIDAD

Los competidores participan de estas regatas enteramente bajo su propio riesgo. Se recuerda a los competidores la regla fundamental 4 del RRV Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar *en regata* es exclusivamente suya.” La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad alguna por daños materiales ni por lesiones personales o muerte que tengan relación con este evento, ya sea que ocurran previamente, durante o después del mismo.

Se exigirá el cumplimiento a las medidas dispuestas por las autoridades de la República Oriental del Uruguay como también las medidas tomadas por el Club Remeros Fray Bentos en cuanto al Covid-19

24. SITUACIÓN PARTICULAR:

Debido a la situación particular que limita la llegada de embarcaciones que partan desde puertos argentinos, la Comisión de Regata resuelve: invitar a las embarcaciones que se despachen desde puertos argentinos y eximirlos del cobro de inscripción.

Estas embarcaciones gozarán del mismo derecho de competición frente a las otras que si puedan arribar a puertos de la República Oriental del Uruguay. Se aclara que: el marco regulatorio de las autoridades competentes prohíbe el arribo a puertos extranjeros a toda embarcación deportiva.

El Club Remeros de Fray Bentos se exime de toda responsabilidad de los participantes frente a las autoridades competentes.

Club Remeros de Fray Bentos

Fundado el 24 de Agosto de 1936

Rambla Dr. M. Cuervo y Río Uruguay - Fray Bentos

tel. +598 99 871764- crfb2008@gmail.com